



Delante muravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

do veinte de febrero de este año prebiniendo a este Ayuntamiento que ano estava ejecutando el repartim^{to} por todo el mes de Mayo de ochava yia Comisionado que lo formalizara a costa de las justicias, ~~o~~ ^{no} por haberse podido efectuar en ~~otro~~ ^{otro} tiempo ~~tiempo~~ tuvo abien es a Senoria despachar en calidad de apremio a esta villa a Dⁿ. Leandro Antonio de la Plaza Comisionado con el salario de veinte ^{on} diarios a la que tubiera efecto dho operati^{on} quien luego que se represento a esta villa con dho apremio embista de unas repetidas p^{tes} tanzias, y promesas echas a varios qn debidos de este Ayuntamiento. tuvo abien el combenirse con el para q^{to} trabajase en la referida operati^{on} a ^l costado en dho ^l p^{te} por dia ademas de los veinte por dho apremio; y abiendo continuado dho Plaza en su trabajo redaxido a raxon a el margen de cada Plazion en numeros las fanegas de tierra en ellas contenidas, y explicando sus claves tambien por numeros y n^o corpondo los todos en pliego separado, por mas tiempo de dos meses, valido con la no b^{da}.

[Handwritten signature]

